

EDICTO.- En el Exp. N° 1559-2023-0-1401-JR-CI-01 seguido por LUZ ELIZABETH HUAMAN GIRALDO contra BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, el Señor Juez del 2do. Juzgado Civil de lea, Dr. Christian Linares Molina y Sec. Jud. Dra. M. Cecilia Uchuva Cabrera, se ha dispuesto la publicación de la Res. N° 02 de fecha 29/12/2023, es como sigue:.... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LUZ ELIZABETH HUAMAN GIRALDO contra BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO; debiendo tramitarse en la Vía de Proceso ABREVIADO; córrase TRASLADO a las partes por el término de DIEZ DÍAS para que la absuelvan. EXTRACTO DE LA DEMANDA: “ACUDO A SU DESPACHO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO LA MISMA QUE LA DIRIGE CONTRA EL BANCO DE MATERIALES SAC EN LIQUIDACIÓN, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA ANGOSTURA III ETAPA, MANZANA L, LOTE 17, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, CON ÁREA TOTAL DE 120.0000 M2 INSCRITA EN LA PARTIDA P07013123, ZONA REGISTRAL N° XI, SEDE ICA. OFICINA REGISTRAL DE ICA, con los linderos y medidas perimétricas: Por el Norte colinda con la calle 4 con 6.0000 ml, por la derecha colinda con el lote 16 con 20.0000 ml., por la izquierda colinda con el lote 18 con 20.0000 ml, y por el fondo colinda con el Lote 10 con 6.0000 ml., con un área total de 120.0000 m2 con un perímetro de 52.00 ml. dispongo se realice la publicación mediante edictos en el diario local de mayor circulación y en el “El Peruano”, por 3 días con intervalo de 03 días, conforme a lo dispuesto a los artículos 167° y 168° del C.P.C. lea, 31 de Enero del 2,024. CECILIA UCHUYA CABRERA.- Secretaria Judicial- MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL.-